ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/3574 *Publicación asignaciones Concejales dedicación exclusiva y parcial.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 24 del actual mes de julio, se aprueba propuesta de la Alcaldía sobre las asignaciones de concejales con dedicación exclusiva y parcial, así como, sus retribuciones, siendo de tenor literal siguiente:

"Primero. Aprobar la siguiente relación de cargos corporativos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva:

- Concejal de Comunicación, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, D. José Contreras López

- El Concejal de Deportes, Juventud y Educación, D. Federico Puche Bueno

- La Concejala de Urbanismo y Transporte Urbano, Dª Juana Mª Calahorro Colomo

- La 1ª Teniente de Alcalde y Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Salud, Dª Juana Mª Escribano Serrano.

En régimen de dedicación parcial del 75%:

- El Alcalde y Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana, Agricultura, Servicios Comunitarios y Tráfico – D. Manuel Anguita Quesada

Segundo. Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir por los miembros de la Corporación que desempeñen los anteriores cargos con efectos retroactivos desde el día 17/06/2019 respecto al Alcalde y Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana, Agricultura, Servicios Comunitarios y Tráfico; 1ª Teniente de Alcalde y Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Salud; Concejal de Comunicación, Participación Ciudadana y Medio Ambiente y Concejala de Urbanismo y Transporte Urbano.

Desde el día 1 de septiembre de 2019 respecto al Concejal de Deportes, Juventud y Educación.

En régimen de dedicación exclusiva será en los términos siguientes:

cve: BOP-2019-3574
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Concejal de Comunicación, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, José Contreras López, 1.400 euros mensuales brutos por catorce mensualidades.

- El Concejal de Deportes, Juventud y Educación, D. Federico Puche –

- La Concejala de Urbanismo y Transporte Urbano, Dª Juana Mª Calahorro Colomo, 1.400 euros mensuales brutos por catorce mensualidades

- La 1ª Teniente de Alcalde y Concejala de Servicios Sociales, Igualdad y Salud, Dª Juana Mª Escribano Serrano, 1.400 euros mensuales brutos por catorce mensualidades.

En régimen de dedicación parcial del 75% a D. Manuel Anguita Quesada, Alcalde y Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana, Agricultura, Servicios Comunitarios y Tráfico con unas retribuciones de 1.725 euros mensuales brutos por catorce mensualidades.

Tercero. Solicitar ante la oficina territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social de los anteriores miembros corporativos en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

Cuarto. Autorizar el gasto que comportan los precedentes acuerdos con cargo a las partidas 912.100.00 y 912.160.00 “Seguridad Social” del vigente Presupuesto General, iniciándose expediente de modificación presupuestaria en caso que fuese necesario.

Quinto. Publicar los precedentes acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 31 de julio de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2019-3574
Verificable en https://bop.dipujaen.es